

Expediente: 657/24
Carátula: RODRIGUEZ JUAN OVIDIO Y RODRIGUEZ JUANA CELIA C/ GALIA MIGUEL ELIAS Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 07/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23049840659 - RODRIGUEZ, JUAN OVIDIO-ACTOR
90000000000 - RODRIGUEZ, JUANA CELIA-ACTOR
20116751810 - GALIA, MIGUEL ELIAS-DEMANDADO
30716271648857 - GALIA, EMILIA-DEMANDADO
20284047967 - ARAOZ, LUIS ALBERTO-DEMANDADO
20284047967 - PEDRAZA DANTE ADRIAN, -DEMANDADO
90000000000 - GONZALEZ, MARTIN-DEMANDADO
90000000000 - AYU, JOSE HUMBERTO-DEMANDADO
20284047967 - VARELA, SERGIO FERNANDO-DEMANDADO
30715572318812 - FISCALIA CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO C.J.CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 657/24



H20901833956

HABILITADO PARA ACTUAR

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

JUICIO: RODRIGUEZ JUAN OVIDIO Y RODRIGUEZ JUANA CELIA c/ GALIA MIGUEL ELIAS Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 657/24.-

Concepción, 03 de julio de 2026.-

Proveyendo escrito de fecha 29/06/2026 del letrado MONTEROS,EDUARDO ALBERTO:

Por contestada excepción de incompetencia en término.-

Notifíquese al Sr. Fiscal Clvil a fin de que se expida sobre la incompetencia planteada en fecha 04/06/2026.-

Suspendanse los plazos procesales en el presente juicio hasta tanto se resuelva la excepción.- FMB

Actuación firmada en fecha 06/07/2026

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.